



Chuquibamba, 26 de junio de 2026

OFICIO MÚLTIPLE N° 0144-2026-GRA-GREA-UGELCON-AGP

Sres.

Directores de Instituciones Educativas de los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la UGEL Condesuyos.

Presente.-

ASUNTO : Convocatoria e implementación de la Estrategia Nacional "Arte para Crecer en Comunidad" y articulación de acciones pedagógicas 2026.

REFERENCIA : RVM N° 115-2022-MINEDU.
RM N° 274-2023-MINEDU.
OFICIO MÚLTIPLE N.º 00032-2026-MINEDU/VMGP- DIGEBR-DEFID.

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes para saludarles cordialmente, y a la vez, manifestarle que se viene impulsando la movilización nacional por el soporte socioemocional de las y los estudiantes mediante la Estrategia Nacional "Arte para Crecer en Comunidad" cuyo propósito es consolidar a las instituciones educativas como espacios seguros, inclusivos y abiertos para la creación artística de habilidades cognitivas y ciudadanas frente a los asuntos públicos identificados en su entorno escolar.

En tal sentido, se convoca a los docentes de Arte y Cultura a participar activamente e implementar dicha estrategia, asesorar a los tutores, comités y estudiantes en el diseño de propuestas artísticas colaborativas que movilicen a la comunidad.

El proceso de implementación de la estrategia es el siguiente:

- Planificación y difusión: el director de la IE convoca al personal docente a fin de planificar la implementación de la estrategia, definir las actividades y elaborar el Plan de Trabajo
- Implementación de la activación artística colectiva: se refiere al desarrollo de la estrategia con la realización de una Activación Artística Colectiva, pueden ser articuladas con las experiencias desarrolladas en la Semana de la Educación Artística.
- Comunicación de las actividades realizadas y logros alcanzados: directivos y docentes responsables de la IE elaboran un informe sobre las actividades realizadas de acuerdo a su Plan de Trabajo y los logros alcanzados.

Al finalizar la implementación de las actividades programadas y subidas al drive (Plan de Trabajo con registro de evidencias, fotografías o audiovisuales), se deberá remitir a la UGEL el informe, adjuntando todos los actuados para la gestión de la emisión de la Resolución de Reconocimiento y Felicitación por parte de la GREA.

Más información en los siguientes enlaces:

https://drive.google.com/drive/folders/1q_2y1rZEhza5QWvcGhODFB47Hau_DdvR?usp=sharing
<https://drive.google.com/drive/folders/1b4Yg-VBR6jjjTx9OH7aRJBg7KCSlLjy8>



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

"Perú suyunchikpa allin kayninpaq hinallataq llapanchikpa yanapakuyninchik kallpachakunanpaq wata"

"Suma qamaña marapana jiwasana markasatakixa ukhmaraki taqini chikañicht'asiwisa juk'ampi ch'amañchatapxana"



Gobierno Regional de Arequipa

UGEL Condesuyos

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.



Atentamente,

M^{ra} Martha Rocio Herrera Puma
Directora de la Unidad de Gestión Educativa
Local Condesuyos

MRHP/DUGELC
EERP/JAGP
MSAM/ES
C.C. ARCHIVO
Folios. dos (02)
Registro:9741756
Expediente:5866183

